

Fecha: 10-09-2023  
Medio: La Discusión  
Supl. : La Discusión  
Tipo: Noticia general  
Título: **Ricardo Lagos Reyes, el alcalde de Chillán asesinado en dictadura**

Pág. : 10  
Cm2: 742,6

Tiraje: 3.500  
Lectoría: Sin Datos  
Favorabilidad:  No Definida



En el operativo murieron Ricardo Lagos Reyes, de 46 años, militante del Partido Socialista; su esposa, Alba Ojeda Grandón de 29 años, quien en ese entonces estaba embarazada; y el hijo, Ricardo Lagos Salinas, de 19 años.

**FELIPE AHUMADA JEGÓ**  
fahumada@ladiscusion.cl  
FOTOS: LA DISCUSIÓN

COMUNA DE CHILLÁN VIEJO PREPARA MEMORIAL EN SU HONOR

**F**ue uno de los crímenes más atroces que se recuerde en la historia de Ñuble. A 50 años de este hecho, los responsables no han cumplido condenas ejemplares y la justicia ha sido nula, en particular, con este caso.

Los hechos sucedieron cinco días después del golpe de estado, fecha que quedará grabada en la memoria colectiva de los chillanejos. El operativo ocurrió en lo que hoy es la comuna de Chillán Viejo.

Las conmemoraciones y homenajes póstumos no son suficientes para darle la justicia que necesita. Es vano, quizás, porque aquellos que cometieron los atroces hechos

# Ricardo Lagos Reyes, el alcalde de Chillán asesinado en dictadura

**Fue llevado por una patrulla de Carabineros al patio trasero de su domicilio y ejecutado junto a su esposa embarazada e hijo.** Si bien hubo condenados por el hecho, el dictamen fue criticado por absolver a tres de los cuatro implicados.

esa mañana del 16 de septiembre de 1973 fueron absueltos de todo crimen, y el único que comenzó a cumplir condena falleció en la cárcel dos años después de haber ingresado. Otro también falleció y el tercero está en prisión, pero no por este hecho. El caso se selló sin el debido proceso que requería un acto como este.

Murió un alcalde en ejercicio. Así lo cuenta el informe Rettig, ya que el asesinato de Ricardo Lagos Reyes y el de su familia fue así, sin oponer resistencia a los militares y carabineros que llegaron esa mañana a la esquina de Avenida O'Higgins con Erasmo Escala, dirección del domicilio de Reyes.

Testigos así lo afirman, ya que, como en muchos otros casos, el reporte hecho por los agentes del estado de esa época indicaba que las víctimas se habían enfrentado y opuesto a la detención, algo que le daba una mal llamada justificación por los actos cometidos.

#### Los hechos y 20 años atrás

Dos décadas atrás, Diario La Discusión informaba, en marzo de 2003, sobre la detención de los presuntos responsables del asesinato del ex alcalde de Chillán, Ricardo Lagos Reyes, de 48 años, militante del Partido Socialista; su esposa, Alba Ojeda Grandón de 29 años, quien en ese entonces estaba embarazada; y del hijo de Ricardo, Carlos Lagos Salinas, de 19 años.

Trece años tuvieron que pasar luego del retorno a la democracia para que se ejecutaran detenciones y que a la larga fueron prácticamente en vano.

Los hechos ocurrieron la mañana del 16 de septiembre de 1973, donde al domicilio del jefe comunal llegaron militares y carabineros para ejecutar a la familia en el patio trasero de la vivienda. Los motivos fueron claramente políticos. El alcalde era activo militante del PS y desde su ascensión al cargo mantenía residencia donde había vivido por años. El informe Rettig revela que Lagos Reyes no era una persona conflictiva que fuese a enfrentar con violencia ni resistirse a una detención.

El Partido Socialista, en su sitio web, contiene un artículo dedicado a los hechos cometidos ese día, donde se relata la frialdad con la que actuaron las fuerzas armadas al momento de ejecutar a la familia Reyes.

El escrito detalla que "ese domingo 16 se instaló frente a su casa en Chillán Viejo un bus con 40 carabineros más algunos oficiales y efectivos militares, que desvieron el tránsito para aislar el sector, obligando a los vecinos a cerrar sus puertas y ventanas".

Los relatos indican que solo fue en cosa de minutos que los efectivos militares ejecutaron a

los tres, disparando sin piedad y remordimiento a Alba Ojeda, quien esperaba su primer hijo con Lagos Reyes.

"Hubo una condena irrisoria, aquí condenaron a una pena remitida por 3 años y al final uno solo fue a dar a la cárcel y murió ahí mismo. Según dicen, posteriormente, era el que menos responsabilidad tenía, no había dado la orden. Y bueno, Patricio Jeldres, quien es el principal acusado en esta causa y otras horroresas de acá de la región, ahora está preso por otras causas", comenta Patricia Paredes, quien es esposa de Ricardo Lagos Salinas, el segundo hijo de Lagos Reyes y quien fuera también detenido y desaparecido en junio de 1975, en Santiago.

La nuera del ex alcalde es una de las portavoces en todas las luchas por conocer la verdad, tanto de lo sucedido con su suegro, como con su marido. Y efectivamente, como lo dice ella, en 2003 comenzó la causa judicial en búsqueda de los responsables, quienes fueron detenidos en ese año.

Juan Francisco Opazo Guerrero, Pedro Ernesto Loyola Osorio, Arturo Manuel Alarcón Navarrete y Patricio Enrique Jeldres Rodríguez fueron detenidos entre el 10 y 11 de marzo de 2003, por su responsabilidad en el asesinato del ex jefe comunal y su familia. En ese momento, todos estaban en retiro, e incluso, Jeldres llegó a ser jefe de la Zona Metropolitana en Santiago, retirándose en 1999.

En ese momento parecía que la justicia llegaba al fin. Todos los acusados quedaron en prisión preventiva mientras se desarrollaba la investigación. Decenas de testigos acudieron por meses a declarar a las audiencias y todo parecía ir por el camino correcto, el camino que familiares deseaban, el derecho por descubrir al fin la verdad.

#### Las condenas

Dos años después, en 2005, se cerró el sumario y todo indicaba que los cuatro imputados condenarían pronta sentencia por los crímenes cometidos. El juicio se realizó tres años después, en 2008, con una condena para muchos "irracional".

Solo dos fueron condenados con penas de cárcel. El primero, Luis Arenas, quien recibió cinco años de reclusión con beneficio de libertad vigilada. Comenzó a cumplir su pena dos años después, en 2010, y murió en 2013 en el centro penitenciario de Punta Peuco.

El segundo, Patricio Jeldres, fue condenado a tres años y un día de reclusión con beneficio de libertad vigilada y fue inéditamente absuelto en 2010. Eso sí, Jeldres había sido investigado por otras múltiples causas en Chillán, por lo que actualmente cumple varias condenas de otros nueve delitos, sin contar la cometida en contra del ex alcalde de Chillán y su familia.

Los otros restantes, Juan Opazo y Pedro Loyola fueron absueltos "por falta de participación" en los hechos cometidos. El primero de ellos fue investigado en 2012 en otros 10 casos de detenidos desaparecidos, mientras que el segundo falleció sin pasar ningún día en la cárcel.

#### Lagos Salinas

El fallo fue ampliamente criticado. Patricia Paredes estuvo en todo el proceso y hoy, en 2023, el



Queremos tener un lugar de reflexión donde podamos recordar lo ocurrido, que por ningún motivo puede volver a pasar"

**JORGE DEL POZO**  
 ALCALDE DE CHILLÁN VIEJO

año en donde se cumple medio siglo de los hechos cometidos en dictadura, sostiene que "este último mes ha sido muy emotivo y doloroso", refiriéndose a los distintos actos conmemorativos que se han llevado a cabo durante las últimas semanas.

Su esposo, Ricardo Lagos Salinas, fue recientemente homenajeado junto con otros 13 detenidos desaparecidos y estudiantes del Liceo de Hombres Narciso Tondreau de Chillán, donde Lagos Salinas había cursado su educación básica. El hijo de Ricardo Lagos Reyes fue detenido dos años después de la muerte de su padre y hermano. Era miembro de la Comisión Política del Partido Socialista y su retención fue realizada por la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA).

El acto de conmemoración se realizó el pasado viernes con presencia de múltiples autoridades. Una ceremonia que fue emotiva para todos los familiares y donde se instaló una placa conmemorativa en el frontis del liceo para recordar a aquellas víctimas de la dictadura.

Patricia detalla que "este ha sido uno de los actos más hermosos que he visto últimamente. En el caso de mi marido, recientemente la Corte Suprema ha dictado una sentencia definitiva, porque los torturadores y aprehensores que lo detuvieron a él y a otras personas de la dirección del PS, son responsables de cientos de detenciones y torturas, pero ahora se les sumaron más años".

#### Monolito póstumo

El 12 de mayo de este año la Agrupación por la Memoria y los Derechos Humanos de Nuble (AMDH) solicitó al alcalde de la comuna de Chillán Viejo, Jorge Del Pozo, el apoyo y la autorización para la instalación de un monolito recordatorio por los hechos acontecidos el 16 de septiembre de 1973.

Por medio de una carta, la agrupación explicó detalles de la propuesta, con el fin de recordar a Ricardo Lagos Reyes y su familia, frente al lugar donde acontecieron los sucesos antes narrados. La solicitud nació debido a que desde hace varios años se buscaba recordar y homenajear al alcalde asesinado en el cargo, así como los brutales crímenes cometidos en contra de su esposa e hijos.

Ante dicha petición, el municipio decidió acceder y convocar a

desarrollar dicho proyecto, el cual seemplazará precisamente en la plazoleta que se encuentra en la intersección de la calle Erasmo Escala con Sotomayor. Desde la alcaldía confirmaron que dicha petición fue aceptada, por lo que en los próximos meses debería comenzar ya su instalación.

"Para el municipio de Chillán Viejo y nuestra administración los hechos que son hoy día materia de alta reflexión, nos llevan a ver algunas situaciones muy horroresas que ocurrieron en nuestra comuna, y recordamos, en particular, a la familia del ex alcalde, vil y cobardemente asesinado para el golpe, don Ricardo Lagos Reyes. Esta situación creo que es una de las más dolorosas de la historia de este país y ocurrió en Chillán Viejo. Queremos, a través de este memorial que estamos trabajando con la agrupación, tener un lugar de reflexión donde podamos recordar lo ocurrido, que por ningún motivo, en el futuro o en el presente, pueda ocurrir nuevamente. Por eso que es muy importante tener esto en todas las ciudades de este país, porque en todas las ciudades ocurrieron este tipo de hechos", comenta Jorge Del Pozo, quien también añade que disponen ya con un diseño del futuro monolito.

La estructura medirá cerca de 2,1 metros de altura, y 1,1 metros de ancho. El diseño cuenta con un tótem de madera de ciprés que surge desde un cubo de acero oxidado y un asiento de adoquines. Además, se formará desde un basamento constituido principalmente por adoquines y hormigón, el cual representa el lugar y emplazamiento donde se constituyeron los hechos conmemorados.

En cuanto a la forma y simbolismo, el memorial contendrá un contenedor de acero oxidado con cinco perforaciones, representando cinco disparos, cinco vidas. Dicho contenedor simboliza "la rigidez ya extinta y aosa de un período y un régimen que diezmó el pensamiento y acalló la diferencia", tal como lo detalla la memoria explicativa de este monolito. Por otro lado, suspendido en su interior, emerge un volumen de madera noble el cual surge como un ave que "sobrevive al fuego de la metralla a través de la memoria".

El jefe comunal añade: "estamos licitando y esperamos contar con algún oferente para poder llevarlo a cabo y hacer una ceremonia de conmemoración y de alta reflexión para todas las familias de Nuble y también todos los que sufrieron los embates de la dictadura en la comuna de Chillán Viejo. Estamos ilusionados, creemos que en octubre deberíamos tener buenas noticias respecto al particular. No quisimos apurarlo para el 11S, porque entendemos que el gobierno también tiene otro programa que es muy interesante al cual nos estamos adhiriendo".



Hubo una condena irrisoria, aquí condenaron a una pena remitida por tres años y al final uno solo fue a dar a la cárcel y murió ahí mismo".

**PATRICIA PAREDES**  
 NUERA DE RICARDO LAGOS REYES

